



En la Ciudad de México, siendo las 13:04 horas del 25 de agosto de 2022, considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que de acuerdo al Acuerdo General de Administración número II/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de seguridad sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), se han implementado medidas de prevención y sana distancia en las oficinas de este Alto Tribunal; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestro Héctor Esteban De la Cruz Ostos, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; licenciado Alfredo Lorenzo Romea González, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y la maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Secretaria de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretaria Técnica del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 16ª sesión ordinaria del 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011,

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 16ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

VXjlbLo/hkjHFTtu4lgjp4MzHxHxDfh504+j4U0sM4sIA=



procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0116ST22.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 15ª sesión ordinaria de este Comité.

ACUERDO: *Se aprueba el acta en cita.*

CASO 0216DGRM22.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, autorización para emitir el fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/003/2022, para la contratación del servicio de telefonía celular e internet móvil por el periodo de 18 meses, mediante contrato abierto.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 39 fracción II, 85 fracciones VI y VII y 144 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/003/2022 para la contratación del servicio de telefonía celular e internet móvil por el periodo de 18 meses, mediante contrato abierto, declarándolo desierto por no haber recibido propuesta que resultara solvente conforme a la normatividad aplicable; en consecuencia, se autoriza iniciar un nuevo procedimiento de contratación mediante Concurso Público Sumario previa revisión de la convocatoria/bases por el Subcomité de Revisión de Bases y el resultado del concurso se autorizará conforme a los niveles establecidos en el artículo 46 de la normatividad en cita.*

CASO 0316DGRM22.- Se hace del conocimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, la precisión en los montos adjudicados a las empresas Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V. e Impresos Santiago, S.A. de C.V., derivado de su participación en la Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/006/2022, para la contratación consolidada del servicio de impresión de diversas obras editoriales.

ACUERDO: *El Comité toma conocimiento de la precisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales relacionado con el fallo de la Licitación Pública Nacional*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 16ª sesión ordinaria del 2022 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



LPN/SCJN/DGRM/006/2022 para la contratación consolidada del servicio de impresión de diversas obras editoriales.

Siendo las 13:11 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 16ª sesión ordinaria de 2022.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtro. Héctor Esteban De la Cruz Ostos
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos
Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías de
la Información

Lic. Alfredo Lorenzo Romea González
Director General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Secretaria Técnica del CASOD